

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.10: Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 2 de Abril de 2020, a las 10:00 a.m. en el Salón del COLPROSUMAH de esta Ciudad; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. _La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum; contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, el Asesor Legal Municipal Fabio Javier Moya Molina, el Gerente Financiero-José Orlando Cerna y la infrascrita Secretaria Municipal que da fé, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dió por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda- 4) Informe del CODEM.- 5) Informe de Comisión de entrega de víveres.- 6) Informes Depto. de Contabilidad.- 7) Resoluciones corporativas.- 8) Cierre de la sesión.

CUARTO:

INFORME DEL CODEM:

El Dr. Sergio Quiñonez-Representante de PREDISAN y Vocero del CODEM informa sobre la situación actual en relación al COVID-19: En el Policlínico solo reciben pacientes que tienen sintomatología y se remiten al Hospital Hermano Pedro solo casos leves; la red no cuenta con Ventiladores mecánicos, no tienen capacidad para atender casos graves, hay 72 sospechosos y 9 casos con aislamiento domiciliario que tienen tos; se acondicionó el salón de la Iglesia Bautista para personas en aislamiento, pero hay problema porque vecinos no están de acuerdo que se ubiquen personas en aislamiento en ese barrio porque se pueden contaminar. El edificio del INFOP tienen medios básicos y alguien debe hacerse responsable de dar seguridad a las instalaciones, ellos como gestores de salud se responsabilizan solo por las medidas de bioseguridad; no de la seguridad física de las personas; es urgente establecer un centro de cuarentena para remitir los ciudadanos que no tienen síntomas pero que han tenido nexos con personas sospechosas o contagiadas. El Comisionado Osorto -

Jefe de la Policía pide a los regidores que en sus comunidades sean réplicas, pulperías pueden estar abiertas, el mismo PCM ratifica que debe apoyarse a los proveedores de la cadena alimenticia. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que carros repartidores tienen problema para venir a dejar sus productos; el alcalde municipal manifiesta que se podría hacer que los negocios atiendan hasta las 3:00 p.m. y después los carros repartidores procedan a descargar en negocios; el Jefe de la Policía expresa que la idea es excelente pero no cumplen. El regidor Héctor Aníbal Amador propone les autoricen que los camiones descarguen insumos en bodegas ajenas a los negocios; el Jefe de la Policía expresa que la propuesta es buena pero ellos van a monitorear, de no cumplirlo se cancelará la actividad. El Doctor Quiñonez expresa que les preocupa tener pacientes en lugares que no les corresponda, pide apoyo a la Corporación Municipal para tener oficialmente el centro de aislamiento. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que si el Centro de la Iglesia Bautista fué inspeccionado por los gestores de Salud y reúne las condiciones deben pedirle a la Policía Nacional y Militar que lo resguarde y se proceda. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que es tema importante que ha planteado el Dr. Quiñonez sobre el Centro de Aislamiento, deben tener otra opción, debe nombrarse comisión para que vaya a revisar las instalaciones del INFOP y se tomen las acciones respectivas; exhorta a los regidores que se muevan a los reten y que colaboren llevando alimentación y dotar de mascarillas a los Policías. El Comisionado Municipal pregunta al CODEM que han previsto para entierro de personas que fallezcan por el virus referido. El Dr. Quiñonez informa que hay un protocolo, no es cierto que no se puede enterrar en cementerios las personas que mueren por el COVID-19; o se crema o se entierra en cementerios cumpliendo con las medidas de protocolo que hay para ello. Se atendió al Lic. Walner Castro-Gobernador de Olancho con la Comisión de Salud Departamental, felicitan a la Corporación Municipal por el arduo trabajo que están realizando en éstos momentos difíciles de la pandemia; el Doctor Ángel Zepeda de parte de SEDIS hace entrega de 250 mascarillas y 10 gls. de gel para el personal del CODEM; aprovecha para informar que el Gobierno Central realizó gestión de 7 hospitales móviles de los cuales uno se instalará en Juticalpa, éstos llegarán al país en el mes de mayo, tiene capacidad para 51 camas, unidad móvil que viene a fortalecer el sistema de salud. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo solicita al Gobernador que las ayudas que vienen para Olancho coordinen la entrega con el CODEM porque muchas personas gozan de dos ayudas a la vez; asimismo comunica que en la UNA hay vehículos nuevos y es injusto que siendo propiedad del Estado estos no se pongan a disposición de esta emergencia. El señor Gobernador se compromete a enviar la comunicación a quien corresponda para que los vehículos referidos se pongan a la disposición del CODEM. El Alcalde Municipal pregunta si después de los fondos que entregó el Gobierno Central acreditarán otros posteriormente. El Gobernador manifiesta que deben hacer las liquidaciones respectivas de dichos fondos, ya que se está haciendo gestión para que continúen apoyando.

QUINTO:

INFORME DE COMISION DE ENTREGA DE VIVERES:

La Abog. Erika Amador procedió a dar lectura a informe CODEM-Viveres 44 personas entre ganaderos, productores y ciudadanos que donaron viveres, saliendo un total de 4,234 bolsas, las cuales se entregaron en diferentes barrios en acompañamiento de Presidentes de Patronatos, la actividad se realizó del 23 de marzo al 01 de abril del presente año. La Lic. Patricia Figueroa informa que los ganaderos han donado vacas, leche, lácteos y el Alcalde ha sufragado los gastos de matanza de las reses; también, se recibió bombas para fumigación donadas por dueños de empresas agropecuarias de esta ciudad; entrega de las raciones se realizó en carros particulares. La regidora Norma Danubia Gómez informa que ella está en la Comisión que hace y distribuye la alimentación a las personas de los retenes, Centros de Acopio y Aislamiento, elaboran de 90 a 120 platos de comida diario y el gasto se ha cubierto con apoyo de personas particulares y comerciantes de Catacamas. El regidor Luis Antonio Lobo pide quede establecido el Código de Ética Humanitario, no es correcto que haya protagonismo de algunas personas en lo referente a la entrega de ayudas no todos deben tomar decisiones porque no son Alcaldes cada quien en su rol y debe respetarse la labor que todos están realizando en estos momentos.

SEXTO:

INFORMES DEPTO. DE CONTABILIDAD:

1. La Vicealcaldesa dio lectura a nota firmada por el Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, donde comunica que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Mancomunidad de Municipios Mártires Sierra de Agalta (MAMSA) firmaron un Convenio de Cooperación orientado al fortalecimiento de los Centros de Atención para el Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad, en el cual la Municipalidad de Catacamas fue beneficiada para ejecutar el proyecto antes mencionado con un monto de L. 1,000,000.00 que será desembolsado por la Mancomunidad a la Alcaldía mediante desembolsos mensuales; en vista de lo anterior solicita aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos mediante Punto de Acta por el Quinto desembolso recibido según cheque N°. 009000977 por L. 142,857.14, Sexto desembolso recibido en cheque N°. 009000978 y desembolso final mediante cheque N°. 009000979, el Sexto por la cantidad de L. 142,857.14 y el final por L. 142,857.30 para ser un total de L. 428,571.58 de fecha 16 de marzo de 2020, depositado a la cuenta 04603010001479. La regidora Norma Danubia Gómez informa que en esta emergencia a las personas que se atienden en el Centro de Cuidados Diurno para el Adulto Mayor se les ha estado entregando su provisión en sus casas y sus medicamentos supervisados por el Doctor Carlos Ponce y la Jefa de la Oficina

de la Mujer Lic. Pilar Hernández. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que siempre ha pedido les proporcionen copia de la Liquidación de estos fondos. El Alcalde manifiesta que con este dinero se pagarán los proveedores que les han estado supliendo a dicho centro y se compromete que en la próxima sesión la Lic. Pilar Hernández se presentará para que realice exposición como se hacen las entregas; mociona se apruebe la ampliación referida, lo secunda la regidora Norma Danubia Gómez. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.053-2020:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por ampliación N°.7:

Ampliación de Ingresos

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.5.03.00	Transferencia de Capital de Mancomunidades para Gobiernos Locales.	L. 428,571.58
	TOTAL	L. 428,571.58

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
12.02.004.54200	Transferencias-Donación de MAMSA para proyecto Centro de Cuidado Diurno para el Adulto Mayor.	L. 428,571.58
	TOTAL	L. 428,571.58

Punto de Ejecución Inmediata.

2. La Vicealcaldesa dió lectura a nota firmada por el Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, solicita aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos por concepto de Transferencias del Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia COVID-19 Honduras Solidaria, para compra de víveres para personas de escasos recursos económicos del Municipio de Catacamas, según deposito a la Cuenta 0827 de fecha 31 de marzo 2020 por la cantidad de L. 6,198,000.00. El regidor Luis Antonio Lobo propone que formen una Comisión de Veedores Sociales para rendir un Informe sobre la Transparencia con que se utilizarán los fondos referidos, invitar a la Sociedad Civil y dos representantes del Colegio de Abogados para que la integren porque siempre hay críticas y esto garantizará que la sociedad de respuestas porque sería alguien ajeno a la Corporación; el Alcalde manifiesta que den nombres para formar la comisión pero a las personas que se nombren tienen que exponerse para trasladarse porque el mismo gobierno dice que se involucren Patronatos,

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



y las Iglesias; cada provisión será de L. 500.00 y se dará lista a los proveedores para que las entreguen y deben revisarlas que estos las den completas y le ordena al Auditor Interno Municipal que se integre a la Comisión como veedor del Estado. El regidor Luis Antonio Amador pide se defina sobre el centro de aislamiento y se asigne un presupuesto para el mismo; definir un rol de empleados de la alcaldía para seguridad y cuestiones administrativas; asimismo se nombre un director para el centro de cuarentena; el Alcalde Municipal manifiesta que dará instrucciones a la Directora de Justicia Municipal para que se contrate cuatro personas de forma temporal. El Auditor Interno informa que el Tribunal Superior de Cuentas emitió un Comunicado sobre las Transferencias Municipales donde incitan a ellos que se tomen en cuenta modificaciones, POAS e informes para garantizar la liquidación de los fondos; transferencias no van a venir, lo que está haciendo el Gobierno es un cambio. El Alcalde manifiesta que debe cumplirse para lo que viene dirigida la transferencia referida (compra de alimentos). El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que la Ley de Municipalidades estipula que el Consejo de Desarrollo Municipal debe ser participe en situaciones de emergencia (Art. 49, inciso "e" del Reglamento de la Ley de Municipalidades); solicita les compartan la información que enviaron a la Municipalidad para el manejo de los fondos mencionados; debe incluirse en la Comisión de Veedores a personas que critican mucho propone a Sergio Antonio Campos, Oscar Valdez y Andy Antúnez. Los regidores deben distribuirse por sectores para la entrega de las provisiones. El alcalde aclara que son los militares que distribuirán las provisiones. El regidor Ernesto Guillermo Ernesto Cornejo manifiesta que deben procurar en lo posible la transparencia en este proceso porque así tienen como defenderse, entre menos se involucren ellos es mejor, debe incluirse en la comisión a la Confraternidad Evangélica. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que son tres fases en el proceso de entrega de las provisiones: ① **Compra:** Puede haber un coordinador general y una sub-comisión de compra con veedores y que esa compra se haga pública. ② **Distribución:** El Jefe de las Fuerzas Armadas-Tito Libio Moreno comunicó que la función de los militares es de acompañamiento y entrega de las provisiones pero la Alcaldía dará los listados de las personas beneficiadas y los patronatos deben acompañarlos para hacer la entrega. ③ **Entrega:** El Alcalde Municipal mociona se apruebe la ampliación referida lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. El Comisionado Municipal informa que según información de FONAC las compras se deben hacer con dos cotizaciones. El regidor Cesar Augusto Luna considera que está a favor de la ampliación pero que se sujete la ejecución de los fondos a los que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y a lo estipulado en las disposiciones del Presupuesto General de la República que

habla sobre las compras directas en caso de emergencia; asimismo se cumplan las circulares giradas por el Tribunal Superior de Cuentas; el regidor Ernesto Guillermo Cornejo está de acuerdo con lo expresado por el regidor Luna Valle. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°S.O.054-2020:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Ampliación N°.8:

Ampliación de Ingresos

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.11.02.01.07.011	Transferencias de la Admón. Central para G.L. en el marco de la emergencia COVID-19 Honduras Solidaria.	L. 6,198,000.00
	TOTAL	L. 6,198,000.00

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.02.002.54200.011	Transferencia en el marco de la emergencia Covid-19 Honduras Solidaria.	L. 6,198,000.00
	TOTAL	L. 6,198,000.00

Punto de Ejecución Inmediata.

SEPTIMO:

RESOLUCIONES CORPORATIVAS:

1. El regidor Luis Antonio Amador mociona se apruebe cobrar multas de L. 1,000.00 por cada vehículo detenido para que ingresen a la Municipalidad, lo secunda el alcalde municipal. El regidor Héctor Aníbal Amador propone que los días martes, Jueves y Sábado se prohíba la entrada a la ciudad de Catacamas a carros repartidores excepto a personas que recolectan leche lo secunda la regidora Tania Julissa Jiménez. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°S.O.055-2020:** ① Autorizar a los proveedores que suplen de insumos a bodegas de Catacamas que hagan descargas en locales ajenos a las mismas para no entorpecer el paso vehicular de transeúntes y evitar la aglomeración de personas. ② Para garantizar la transparencia de los fondos de la modificación presupuestaria por ampliación N°.8 por concepto de transferencias del Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia COVID-19 Honduras Solidaria para compra de víveres a distribuir a personas de escasos recursos económicos en el Municipio de Catacamas por un valor de L. 6,198,000.00, la corporación nombra Comisión de Veedores integrada por los Señores: Andy Antúnez, Dr. Sergio Campos, Profesor Oscar Valdez, Jorge Yanes-Comisionado Municipal, Carlos Ernesto Escobar Moya-Comisión de Transparencia, un representante de la Confraternidad Evangélica, dos representantes del Colegio de Abogados-Capítulo de Catacamas y el Auditor Interno Municipal. ③ Personas que

infrinjan las disposiciones tomadas por el Estado que circulen en días que no les corresponde o en días establecidos por Toque de Queda se cobrará L. 1,000.00 por cada vehículo detenido. ④ Incluir en el Plan de Arbitrios el rubro multas por desobedecer disposición de no circular vehículos en días no permitidos en estado de emergencia y cuando el Estado declare toque de queda L. 1,000.00 por vehículo. ⑤ Instruir a la Contadora Municipal comunique esta modificación del Plan de Arbitrios a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. ⑥ Ordenar a propietarios de Gasolineras que los días Lunes, Miércoles y Viernes inicien la venta de combustible desde las 6:00 a.m. a 5:00 p.m. debido a que las personas de la zona rural llegan temprano a la ciudad. ⑦ Los días Martes, Jueves y Sábado se prohíbe la entrada a la ciudad de Catacamas a los carros repartidores de diferentes productos; se exceptúa las personas que recolectan leche. Punto de Ejecución Inmediata.

OCTAVO:

CIERRE DE LA SESIÓN La Sesión se dio por cerrada a las 5:00 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal – Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 18 de Febrero de 2021.



LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL